



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA PEDRO ABARCA

Aprobado definitivamente el presupuesto de la Junta Vecinal de Quintanilla Pedro Abarca para el ejercicio de 2016, en Asamblea de fecha 14 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica su resumen por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.300,00
3.	Gastos financieros	20,00
6.	Inversiones reales	59.478,00
7.	Transferencias de capital	3.950,00
	Total presupuesto de gastos	85.748,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	42.548,00
5.	Ingresos patrimoniales	39.950,00
7.	Transferencias de capital	3.250,00
	Total presupuesto de ingresos	85.748,00

No tiene plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la normativa, según lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huérmeces, a 18 de enero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Ignacio González Díez